ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 159/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señora
Liz Paniagua Rodriguez
Obispo Maíz N° 1974 e/ Padre Rafael Elizeche
Teléfono: 0981 361 849
E-mail: marielapaniagua@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

Liliana Barreto

De:	Liliana Barreto
Enviado el:	jueves, 8 de julio de 2021 03:31 p. m.
Para:	Liz Paniagua; 'marielapaniagua@gmail.com'
CC:	Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera; Cristian Pedrozo; Jaime Antonio Miño
Asunto:	NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN ANDE - BID N° 1/2021
Datos adjuntos:	LIZ PANIAGUA.pdf; RESOLUCION DE ADJ CD 1.pdf

Señora Liz Paniagua

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE – BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 160/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señor
Rigoberto Baumann Acuña
Carios N° 425 entre Pariri y Willian Richarson
Teléfono: 0971 356 827 – 021 550 933
E-mail: rigobertobaumann@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

Liliana Barreto

De: Rigoberto Baumann Acuña <rigobertobaumann@gmail.com>
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 03:46 p. m.
Para: Liliana Barreto
Asunto: Re: NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN ANDE - BID N° 1/2021

Recibido, muchas gracias

El jue, 8 jul 2021 a las 15:36, Liliana Barreto (<liliana_barreto@ande.gov.py>) escribió:

Señor

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE – BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges

Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN

Tel: 217-2054

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 161/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señora
Arlene Beatriz Céspedes Diaz
Azara 551 entre México y Paraguari
Teléfono: 0971¿2 337 583
E-mail: arlenecespedes@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

Liliana Barreto

De: Liliana Barreto
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 03:41 p. m.
Para: 'arlenecespedes@gmail.com'
CC: Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera; Cristian Pedrozo
Asunto: NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN ANDE - BID N° 1/2021
Datos adjuntos: RESOLUCION DE ADJ CD 1.pdf; ARLENE CESPEDES.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'arlenecespedes@gmail.com'	
Dario Osmar Baez Nuñez	Entregado: 08/07/2021 03:41 p. m.
Jorge Antonio Noguera	Entregado: 08/07/2021 03:41 p. m.
Cristian Pedrozo	Entregado: 08/07/2021 03:41 p. m.

Señora

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE – BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 163/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señora
Nora Fretes Busto
Gral. Bruguez 269 esquina Mcal. Estigarribia
Teléfono: 0971 203 892
E-mail: norafretes59@hotmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

Liliana Barreto

De: Liliana Barreto
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 03:43 p. m.
Para: 'norafretes59@hotmail.com'
CC: Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera; Cristian Pedrozo
Datos adjuntos: img-709014739.pdf; RESOLUCION DE ADJ CD 1.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'norafretes59@hotmail.com'	
Dario Osmar Baez Nuñez	Entregado: 08/07/2021 03:43 p. m.
Jorge Antonio Noguera	Entregado: 08/07/2021 03:43 p. m.
Cristian Pedrozo	Entregado: 08/07/2021 03:43 p. m.

Señora

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE – BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 164/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señor
Victor Ramón Molinas Ortiz
14 de mayo N° 1565 esq. Roma y Sicilia
Teléfono: 0981 372 906
E-mail: victormolinasortiz.educ@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

PMC/bm

Liliana Barreto

De: Liliana Barreto
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 03:53 p. m.
Para: Vidal Antonio Fretes Martínez
CC: Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera; Cristian Pedrozo
Datos adjuntos: img-709014734.pdf; RESOLUCION DE ADJ CD 1.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
Vidal Antonio Fretes Martínez	Entregado: 08/07/2021 03:53 p. m.	Leído: 09/07/2021 08:25 a. m.
Dario Osmar Baez Nuñez	Entregado: 08/07/2021 03:53 p. m.	
Jorge Antonio Noguera	Entregado: 08/07/2021 03:53 p. m.	
Cristian Pedrozo	Entregado: 08/07/2021 03:53 p. m.	

Señor

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE – BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 165/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señora
Claudia Maria Caballero Varela
Chile c/ Caranday
Teléfono: 0983 429 079
E-mail: claucaballerovarela@gmail.com; clau_caballerovarela@hotmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

Liliana Barreto

De: Liliana Barreto
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 03:55 p. m.
Para: clau_caballerovarela@hotmail.com; claucaballerovarela@gmail.com
Asunto: RV: Enviando por correo electrónico: img-709014729
Datos adjuntos: img-709014729.pdf; RESOLUCION DE ADJ CD 1.pdf

Señora

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE – BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 166/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señora
Laura Mercedes Gonzalez Britez
Tte. Acosta N° 5916 C/ Tte. Caballero Carrillo
Teléfono: 0971 101 834
E-mail: laura.gonzalezbritez@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

EOMO/lbm

Liliana Barreto

De: Laura Gonzalez Britez <laura.gonzalezbritez@gmail.com>
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 04:41 p. m.
Para: Liliana Barreto
CC: Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera; Cristian Pedrozo
Asunto: Re: Enviando por correo electrónico: img-709014723

Acuso recibo

El jue., 8 de julio de 2021 15:56, Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py> escribió:
Señora

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE - BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 167/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señora
Patricia Raquel Pastore
Ingavi N° 2450 – Barrio San Vicente
Teléfono: 0961 538 408
E-mail: patricia.raquel.pastore@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

Liliana Barreto

De: Liliana Barreto
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 03:58 p. m.
Para: 'patricia.raquel.pastore@gmail.com'
CC: Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera; Cristian Pedrozo
Asunto: Enviando por correo electrónico: img-709014718
Datos adjuntos: img-709014718.pdf; RESOLUCION DE ADJ CD 1.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'patricia.raquel.pastore@gmail.com'	
Dario Osmar Baez Nuñez	Entregado: 08/07/2021 03:58 p. m.
Jorge Antonio Noguera	Entregado: 08/07/2021 03:58 p. m.
Cristian Pedrozo	Entregado: 08/07/2021 03:58 p. m.

Señora

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE – BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 169/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señora
Gloria Dahiana Peralta
Villa Conavi 1 M3
Teléfono: 0981 751 644
E-mail: dahiana.peralta2232@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

Liliana Barreto

De: Liliana Barreto
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 03:59 p. m.
Para: 'dahiana.peralta2232@gmail.com'
CC: Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera; Cristian Pedrozo
Asunto: Enviando por correo electrónico: img-709014712
Datos adjuntos: img-709014712.pdf; RESOLUCION DE ADJ CD 1.pdf

Señora

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE – BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 162/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señor
Victor de Egea Juvinel
Dr. Telmo Aquino 3730
Teléfono: 0981 290 315
E-mail: vdegea@gmail.com – vdegea@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

EOMO/lbm

Liliana Barreto

De: Liliana Barreto
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 04:02 p. m.
Para: 'vdeegea@gmail.com'
CC: Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera; Cristian Pedrozo
Asunto: Enviando por correo electrónico: img-709014707
Datos adjuntos: img-709014707.pdf; RESOLUCION DE ADJ CD 1.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'vdeegea@gmail.com'	
Dario Osmar Baez Nuñez	Entregado: 08/07/2021 04:02 p. m.
Jorge Antonio Noguera	Entregado: 08/07/2021 04:02 p. m.
Cristian Pedrozo	Entregado: 08/07/2021 04:02 p. m.

Señor

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE – BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 168/2021

Asunción, 08 de julio del 2021

Señora
Nathalia Raquel Zarza Ocampos
Madrinas de la Guerra del Chaco N° 2805
Teléfono: 0994 534 030
E-mail: natahaliazarza@gmail.com nathaliazarza@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de marzo de 2021, inherente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021, con ID N° 388101, para Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, Financiados a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 6465/2021 de fecha 5 de julio de 2021, resolvió adjudicar la mencionada Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultora Adjudicada	Descripción
Liz Mariela Paniagua Rodriguez	Especialista Fiduciario I
Rigoberto Baumann Acuña	Especialista Fiduciario II

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

Liliana Barreto

De: Nathalia Zarza <nathaliazarza@gmail.com>
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 07:39 p. m.
Para: Liliana Barreto
Asunto: Re: Enviando por correo electrónico: img-709014701

Buenas noches Lic. Liliana
Gracias por la información proveida.
Atentamente.

Nathalia Z.

El jue, 8 jul 2021 a las 16:03, Liliana Barreto (<liliana_barreto@ande.gov.py>) escribió:

Señora

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Contratación, inherente a la Contratación ANDE - BID N° 1/2021.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6465/2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.